

Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
(Edición España)**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El objetivo perseguido con la realización de este Trabajo es comprobar que el alumno ha adquirido la capacidad de identificar y analizar los problemas sobre los que se ha trabajado en las distintas materias.

Además, adquirirá la habilidad de presentar al lector de modo argumentado su investigación, lo que supondrá la adquisición de las competencias mínimas para desarrollar una carrera profesional no sólo en el ámbito de la investigación del análisis sobre gobierno y administración pública, sino también en otros relacionados con estas materias, para los que la experiencia nos indica que nuestro Programa prepara de forma específica.

En sí, el Trabajo Fin de Máster constituye la prueba de madurez intelectual y de asimilación de los conocimientos adquiridos por el alumno, quien debe planear un proyecto de investigación sobre alguno de los temas tratados a lo largo del Máster, con definición del objeto de estudio, objetivos, metodología y marco teóricoconceptual que analice cualquiera de las materias que han sido estudiadas en el curso, aportando datos, soluciones de problemas, etc.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

102738

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA \(Edición Española\)](#)

Créditos ECTS

9

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Contenido y procedimiento para la elaboración del Trabajo de fin de Máster

El contenido de los Trabajos de fin de Máster será variable pero cuando se refiera a intervenciones de mejora en una organización todos incluirán:

1. Detección de un problema, amenaza u oportunidad concreta en la unidad organizativa de acogida.

2. Análisis de situación del problema, amenaza u oportunidad. Esto incluye: análisis de capacidades organizativas, análisis de necesidades de los clientes, análisis de las acciones emprendidas por la organización para solucionar las necesidades con las capacidades de que dispone.

3. Diseño de alternativas que potencien los puntos fuertes de los programas en curso y que solucionen los puntos débiles detectados.

Los participantes deben proponer temas de Trabajo Fin de Máster a la Dirección del Programa con utilidad profesional y entidad académica.

La Dirección Académica encargará a un tutor académico (de entre el cuadro de profesores del programa) especializado en el tema/área propuesto por el estudiante para la dirección y seguimiento del TFM.

Cada tutor organizará las actividades formativas que considere más adecuadas para facilitar a los estudiantes el desarrollo de los trabajos en sus aspectos metodológicos, de documentación y de presentación de manera adecuada a la audiencia y proporcionará a los estudiantes los espacios de trabajo necesarios para su desarrollo.

Los tutores de TFM tendrán entre sus obligaciones las siguientes:

- Guiar al alumno en el logro de los objetivos marcados
- Proporcionar bibliografía específica que facilite la labor de documentación del alumno
- Asesorar, supervisar y corregir los sucesivos borradores del trabajo
- Discutir con el alumno los resultados y conclusiones obtenidas
- Ayudar al alumno a preparar la presentación y defensa del TFM

Metodología y normas de elaboración

Los alumnos, una vez elegido el TFM, deberán contactar con sus tutores para informarse o resolver cualquier duda sobre la realización del mismo. El trabajo será individual.

Se recomienda que el alumno contacto con el tutor con el objeto:

De desarrollar un calendario de trabajo y definir más concretamente el tema objeto de estudio.

De valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo por parte del alumno.

Y finalmente para la corrección del borrador provisional del trabajo.

Las actividades formativas relacionadas con el TFM serán fundamentalmente:

Diseño, presentación y corrección del TFM.

Planificación de las actividades básicas a desarrollar para alcanzar los objetivos establecidos.

Recopilación de la información necesaria para el desarrollo del trabajo.

Organización y análisis de la información obtenida

Redacción preliminar de los distintos capítulos del TFM.

Corrección y redacción final de los distintos capítulos del TFM.

Preparación de la presentación del TFM ante el tribunal.

No será responsabilidad del tutor-director buscar al alumno para estar en contacto, sino responsabilidad del alumno estar en contacto con el tutor-director, según la planificación que hayan establecido inicialmente y el medio de comunicación será el correo electrónico.

Normas para la elaboración del documento

La extensión y el formato del documento serán fijados por cada tutor siguiendo las normas establecidas por la Dirección del Máster. Independientemente, se recomienda que tenga una extensión mínima de 80 páginas y una máxima de 120 páginas, excluyendo portada e índice y anexos (éstos irán al final del documento).

Tipo de letra: Tahoma 12

Párrafo:

Interlineado: 1,15

Sangría:

- Izquierda: 0

- Derecha: 0

Espacio entre párrafos: Anterior y posterior 6 ptos.

Justificado en ambos márgenes.

La primera página del documento recogerá la portada del trabajo con los logos de la Fundación Ortega-Marañón y la UIMP, nombre del Máster, título del proyecto, nombre del alumno, nombre del tutor-director, y curso académico (se pondrá a disposición de los alumnos un modelo común). El documento se entregará en formato electrónico, en un solo archivo PDF (o en dos si hubiera anexos que no se puedan añadir al documento principal), en el buzón de entrega que se habilitará en el Campus Virtual.

En un trabajo de estas características es necesario que se introduzcan comentarios de otros textos o citas literales de otros libros o artículos; en cualquier caso, deberán aparecer citados en el trabajo y se añadirá a los contenidos básicos indicados arriba otro denominado: bibliografía. Cualquier utilización de comentarios o textos de otras personas que no aparezcan debidamente citados se considerará plagio y supondrá necesariamente el suspenso del trabajo y, en su caso, la apertura de un expediente.

Citas:

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación. Ej: (Antón, 2000:31). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Coté, 1985a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y" (Newton y Norris, 2000). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la

cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al."

Las referencias bibliográficas se pondrán al final del texto, siguiendo el orden alfabético de autores y según las siguientes formas establecidas:

En caso de autores múltiples: primer autor: apellido/nombre; restantes autores: nombre/apellido. Si no son más de tres autores, hay que mencionarlos a todos; si son más de tres, hay que poner al primero y luego (et al.).

Año de publicación entre paréntesis.

Título del artículo o de un capítulo de un libro entre comillas y del libro en cursiva. El nombre de la revista también irá en cursiva.

Lugar de publicación, editorial o nombre de la revista, número y páginas que comprende.

Como referencia, se pueden citar los siguientes ejemplos ilustrativos:

a) Referencias de libros:

Inglehart, Ronald (1997): *Modernization and Postmodernization*, Princeton: Princeton University Press.

Campbell, Angus et al. (1960): *The American Voter*, New York: Wiley.

b) Referencias a capítulos de libros:

Newton, Kenneth y Pippa Norris (2000): "Confidence in Public Institutions: Faith, Culture, or Performance?", en S. Pharr y R. Putnam (eds.), *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?*, Princeton: Princeton University Press.

c) Referencias a artículos de revistas:

Clarke, Harold D., Nitish Dutt y Allan Kornberg (1993): "The Political Economy of Attitudes toward Polity and Society in Western European Democracies", *Journal of Politics*, 55(4): 998-1021.

d) Referencias de Internet:

Green, Melanie, Jon A. Krosnick y Allyson L. Holbrook (2001): *The Survey Response Process in Telephone and Face-to-Face Surveys: Differences in Respondent Satisficing and Social Desirability Response Bias* (en línea).

<http://www.clas.ufl.edu/users/kenwald/pos6757/spring02/tch62.pdf>, acceso 1 de abril de 2011.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG1.- Comprensión sistemática de los conocimientos adquiridos, que les permita resolver problemas en entornos poco conocidos y en contextos amplios

CG2.- Capacidad para integrar conocimientos y formular juicios razonados, incluso a partir de información incompleta o limitada

CG3.- Formulación de opiniones y reflexiones que consideren responsabilidades sociales y éticas

CG4.- Capacidad para comunicar conclusiones, conocimientos y razones argumentadas, tanto a público especializado como no experto en la materia

CG5.- Adquisición de habilidades de aprendizaje que favorezcan la obtención de nuevos conocimientos en la vida profesional

Transversales

CT1.- Capacidad de análisis y síntesis

CT2.- Capacidad de organización y planificación

CT3.- Habilidades de comunicación oral y escrita

CT4.- Capacidad de gestión de la información

CT5.- Resolución de problemas

CT6.- Capacidad crítica y autocrítica

CT7.- Trabajo en equipo de carácter multidisciplinar

CT8.- Compromiso ético con el servicio público

CT9.- Manejo de las tecnologías de la información y comunicación

Específicas

CE1.- Capacidad para la realización de análisis sistemáticos con especial atención a la gestión de las interdependencias del entorno (impacto de las transformaciones del entorno global en la gestión pública).

CE2.- Capacidad para el análisis y comprensión de los factores de cambio y resistencia al cambio del sector público nacional.

CE8.- Capacidad para el análisis y comprensión de diseños de investigación y de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa adecuado a la toma de decisiones.

CE13.- Capacidad para el diseño de instrumentos de infraestructura ética en organizaciones públicas.

CE19.- Capacidad para transferir los conocimientos, habilidad y actitudes transmitidas en el curso a un proyecto de mejora de gestión que añada valor al sector público correspondiente.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF3.- Lecturas de textos científicos recomendados (65 horas)

AF7.- Trabajos individuales (150 horas)

AF9.- Sesiones de tutorías (10 horas)

Metodologías docentes

MD4.- Trabajos sobre textos científicos (comentario de texto)

MD5.- Trabajos individuales y en grupo

Alumno y tutor-director se reunirán inicialmente y acordarán un plan de trabajo. Se recomienda que el alumno se reúna con el tutor-director al menos tres veces con el objeto:

De desarrollar un calendario de trabajo y definir más concretamente el tema objeto de estudio.

De valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo por parte del alumno.

Y finalmente para la corrección del borrador provisional del trabajo.

No será responsabilidad del tutor-director buscar al alumno para estar en contacto, sino responsabilidad del alumno estar en contacto con el tutor-director, según el plan de reuniones que hayan establecido inicialmente y el medio de comunicación será el correo electrónico institucional.

Resultados de aprendizaje

Realizar, presentar y defender un trabajo con utilidad profesional y entidad académica que cumpla con las competencias tanto transversales como generales y específicas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE5.- Trabajos individuales de manera presencial u orientados desde el aula virtual (50% ponderación máxima)

SE6.- Defensa ante la Comisión de Estudios del Trabajo de fin de Máster (50% ponderación máxima)

Los trabajos serán individuales. Para la evaluación académica se establecerá un Tribunal con el fin de garantizar la correcta evaluación de las competencias tanto transversales como generales y específicas.

El Tribunal se compondrá de tres miembros (profesores o investigadores) asignados por la Comisión Académica del Máster.

El TFM solamente se podrá defender ante el Tribunal previa autorización del tutor.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

Suspense: 0 – 4,9

Aprobado: 5,0 – 6,9

Notable: 7,0 – 8,9

Sobresaliente: 9,0 – 10,0

A la terminación de cada curso académico la Comisión Académica podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a uno o varios TFM, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente".

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Calendario de exámenes

Para la 1ª Edición (España) en el mes de junio se realizará la primera convocatoria para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM), abriéndose una segunda convocatoria durante el mes de septiembre.

PROFESORADO

Profesor responsable

Villoria Mendieta, Manuel

*Catedrático de Ciencia Política y Sociología
Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)*

López Rodríguez, Silvia

*DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Coordinadora Académica
Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón*

García López, Pedro Marcos

*Profesor Asociado de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

Bazaga Fernández, Isabel

*Titular de Universidad del Área de Ciencia Política y Gestión Pública.
Directora del máster en dirección estratégica de la Seguridad Pública
Investigadora principal del proyecto UE y Counteradhub (DG JUSTICE)
Universidad Rey Juan Carlos*

Profesorado

Tarrero Martos, María José

*Consejera de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Representación Permanente de España ante la Unión Europea*

Alonso Julián, José María

*Director General de Planificación y Recursos Humanos
UNÍSONO Soluciones de Negocio*

Rodríguez Rodríguez, Claudia Marcela

*Directora de Especialización
Universidad Nacional de Colombia*

Cortés Abad, Óscar Antonio

*Doctor en Derecho.
Ingeniero Industrial
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales
Coordinador de Comunicación Digital en el Ayuntamiento de Madrid*

Cruz Rubio, César Nicandro

*Doctor en Gobierno y Administración Pública
Profesor Asociado
Universidad Carlos III de Madrid*

Velasco González, María

*Doctora en Ciencias Políticas.
Profesora e investigadora del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración (UCM).*

Bermejo Pérez, María Paz

*Investigadora
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG)*

Ávila Gómez, Enrique

Jefe del Área de Seguridad de la Información de la Jefatura de Servicios Técnicos de la Guardia Civil

Polo Garrón, Emilio

*Licenciado en Ciencia Política. Máster en Cooperación Internacional y Desarrollo.
Coordinador de Asilo y Refugiados.
Fundación San Juan de Dios*

Casal Oubiña, Daniel

*Profesor Asociado Doctor en Ciencia Política y de la Administración
Universidad Complutense de Madrid*

Benlloch Sanz, Pablo

*Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Rey Juan Carlos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*

Tamayo Sáez, Manuel

*Profesor Contratado Doctor en Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

Cortés Cediél, María Elicia

*Profesora Asociada en el Área de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Complutense de Madrid*

Bermejo Casado, Rut

*Profesora Contratada Doctora
Universidad Rey Juan Carlos*

Alda Fernández, Mercedes

*Profesora Titular de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos*

Peña Jiménez, María Palma

*Profesora Titular de Universidad
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

Menéndez Sebastián, Paz

Tribunal Supremo

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

La biblioteca de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos especializadas a disposición de los alumnos.